

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12629

AMOROS AMOBOS, Luis; hijo de Luis y de Remedios, natural de Monforte (Alicante), de estado soltero, de oficio operario de fábrica, de quince años de edad, vecino de Monforte; procesado por delito de hurto frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en dicha causa.

13289

12630

BLASCO PEIRÓ, Salvador; natural de Alicante, de estatura regular, delgado, pelo castaño oscuro, ojos del mismo color, labios abultados y con un lunar en el carrillo derecho; procesado en causa sobre estafa á los Sres. Vecchi y Casini; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción de la Coruña, dentro del término de diez días.

13333

12631

BOJ, Tomás; natural de Alicante, de estado casado, profesión labrador; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat y Rafal (Alicante); procesado por causa sobre hurto de prendas de ropa; comparecerá, en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de San Felip de Llobregat, á fin de hacerle una notificación en méritos del sumario que se le sigue por sustracción en Prat de Llobregat.

13363

12632

BOZAL, Eusebio; estudiante de Farmacia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 17, piso tercero, casa de huéspedes; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Soria, dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración en sumario que instruye sobre inducción á resistencia á la Autoridad.

13396

12633

CALVO GONZALEZ, José; hijo de Santiago y Dolores, de diecisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ciudad Rodrigo (Salamanca); procesado en sumario por estafa á la Compañía del Ferrocarril; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, dentro del término de cinco días, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

13328

12634

COARASA COARASA, Anselmo; hijo de Tomás y Florentina, natural de Hecho (Huesca), de estado soltero, comerciante, de veintiséis años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Hecho (Huesca); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante D. Alfonso Ferrer Montilla, de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Manresa, número 29, en el local de la misma, sito en Manresa.—Manresa, 9 de Diciembre de 1911.—Alfonso Ferrer.

JG—5335

12635

COMELLAS LAGARRIAGA, José; hijo de Juan y Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; señas particulares, ninguna; se desertó con traje de faena; estatura 1,674 metros, color sano, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, barba nada; domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Florencio Carrasco Berzosa, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, de guarnición en Bilbao; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Florencio Carrasco.

JG—5401

12636

CORONAS GUIMALIN, Joaquín; hijo de Antonio y Serafina, natural de Polo, partido judicial de Bortañas (Huesca), estado soltero, oficio labrador; de veintidós años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en Polo (Huesca); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 58, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde.

JG—5386

12637

ESPIRET PIÑOL, Antonio; hijo de Antonio y Teresa, natural de San Martín de Provencals, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión forjador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, boca pequeña, barba cerrada; domiciliado últimamente en la calle del Bogatsell, número 34 (Barcelona); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla, D. Julián González y Martínez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Diciembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián González.

JG—5410

12638

FARIÑAS BRUNA, Manuel; natural de Pórtó (Zamora), profesión mozo de caballos, se supone soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,576 metros; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pala-

fox, número 7; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, D. Luis de Sansimón y Fortuny, residente en el Real Sitio de El Pardo (Madrid). El Pardo, 11 de Diciembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis de Sansimón.

JG—5403

12639

FERNANDEZ, Antonio; que se dice tiene taberna en las Ventas, saliendo hacia la quinilla, junto á un comercio de Ultramarinos, cuyo dueño se llama Pantaleón, natural de Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue sobre expedición de moneda falsa, recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión en la de este partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

13308

12640

FERNANDEZ CHACON, José; natural de Estepona, de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de cuarenta y cinco años, con las señas siguientes: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente despejada, nariz regular, boca grande, color trigüeno, barba entrecana afeltada, usa bigote y tiene encogido un teadón del dedo índice de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante D. Antonio de Reyna y Pidal, Teniente de Navío de primera clase de la Armada, y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar, 12 de Diciembre de 1911.—Antonio de Reyna.

JM—5389

12641

FERNANDEZ FLENERO, Federico; hijo de Vicente y Antonia, natural de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente espaciosa; aire marcial; domiciliado últimamente en Fuencastillo (Zamora); procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria D. Eduardo Oyarzábal Torralba, Juez instructor de la misma, de guarnición en Melilla.—Melilla, 30 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Oyarzábal.

JG—5412

12642

FERNANDEZ RUIZ, Antonio; natural de Estepona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; sus señas son: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color trigüeno, barba nascente y usa bigote; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante D. Antonio de Reyna y Pidal, Teniente de Navío de primera clase y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar, 12 de Diciembre de 1911.—Antonio de Reyna.

JM—5394

(Continúa en la página 1140)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos de Zamora.....	Ministerio de la Gobernación.....	Colador de segunda clase...	1.000,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
2	Idem de Correos. Badajoz, Valencia del Ventoso.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
3	Idem. Baleares. Buguer.....	Idem.....	Idem.....	150,00
4	Idem. Burgos. Ontomín.....	Idem.....	Idem.....	300,00
5	Idem. Cádiz. De Arcos á Algar.....	Idem.....	Peatón.....	708,75
6	Idem. Huesca. Fanlo.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
7	Idem. Idem. De Ainsa á los Molinos.....	Idem.....	Peatón.....	565,00
8	Idem. Idem. De Peralilla á Huerta de Voro.....	Idem.....	Idem.....	350,00
9	Idem. Jaén. Quesada.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
10	Idem. León. De Villadangos á Simanes.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
11	Idem. Mátaga. De Colmenar á Comares y otros.....	Idem.....	Idem.....	850,00
12	Idem. Navarra. Liédena.....	Idem.....	Cartero.....	•
13	Idem. Salamanca. De Fuenteguinaldo á Alberguería.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
14	Idem. Segovia. De Onrubia á Aldeanueva de Serosuela.....	Idem.....	Idem.....	400,00
15	Idem. Zamora. De Villalpando á Revellinos. Ayuntamiento de Monasalbas. Toledo.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Idem.....	455,00
	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	377,00
16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	377,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	377,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	377,00
17	Idem.....	Idem.....	Guarda del monte Robledo.....	365,00
18	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	365,00
19	Idem.....	Idem.....	Alguacil voz pública.....	365,00
20	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	80,00
21	Idem de Casutejada. Cáceres.....	Idem.....	Alguacil.....	580,00
22	Idem.....	Idem.....	Voz pública.....	485,85
	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	583,00
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	583,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	583,00
24	Idem.....	Idem.....	Sepulturero.....	575,00
25	Idem.....	Idem.....	Peón empedrador.....	600,00
26	Idem.....	Idem.....	Vigilante municipal de pesas y medidas y demás servicios.....	485,35
	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	638,75
27	Idem de Madroñera. Idem.....	Idem.....	Encargado de la conservación del camino vecinal La Lagunilla.....	500,00
28	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal á pie.....	386,00
29	Idem de Holguera. Idem.....	Idem.....	Idem.....	386,00
	Idem.....	Idem.....	Alguacil del Ayuntamiento.....	300,00
30	Idem.....	Idem.....	Idem.....	•
31	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Toledo.....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
32	Idem id. de Molina de Aragón. Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	480,00
33	Idem id. de Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.....	Idem de la 2.ª Región.....	Alguacil.....	500,00
34	Idem id. de Algeciras. Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
35	Ayuntamiento de Posadas. Córdoba.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	100,00
36	Diputación provincial de Jaén. Carretera provincial de Castellar, en la de Villacarrillo á la de Navas de San Juan. Ayuntamiento de Canet lo Roig. Castellón.....	Idem.....	Peón capataz.....	730,00
	Idem.....	Idem de la 3.ª Región.....	Guarda municipal de campo á pie.....	600,00
37	Idem.....	Idem.....	Idem.....	600,00
38	Idem de Ayora. Teruel.....	Idem.....	Alguacil.....	212,00
39	Audiencia provincial de Albaceta.....	Idem.....	Mezo de estrados.....	750,00
40	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Barga. Barcelona.....	Idem de la 4.ª Región.....	Alguacil.....	480,00
41	Juzgado municipal de Mataró. Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	•
42	Idem id. de Sariñena. Huesca.....	Idem de la 5.ª Región.....	Idem.....	•
43	Ayuntamiento de Cenicero. Logroño.....	Idem.....	Vigilante de limpieza.....	397,28

DE LA GUERRA

ANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Activo....	Empleado...	Toribio de Pablo Barrio.....	35	16 8	6-1	»	»	»
Idem.....	Licenciado.	Sin destino..	Roque Moreno Díaz.....	36	6 4	4-1	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Empleado...	Manuel Larios de la Rosa.....	41	6	5	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino..	Francisco Ginel Dotor.....	40	7-5	2 4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bernardo Blázquez Paratada.....	32	6	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Vicente Sempere Calatayud.....	50	4	2 2	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ramón Viñola Murillo.....	33	6	0-7	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Coscolluela Broto.....	37	6	2-3	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Serruller Mañano.....	32	6	4-6	»	»	»
Idem.....	Activo....	Idem.....	Vicente Gómez Serrano.....	36	7 8	4-5	»	»	»
Cabo.....	»	Empleado...	Dámaso Rodríguez Alonso.....	40	2-6	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino..	Esteban Ramírez Díez.....	43	6	3 5	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Manuel Gaerola Aymerich.....	35	4 10	»	»	7	»
Cabo.....	»	Idem.....	Jesús Espinosa Espinosa.....	40	6-3	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Baldomero Cortés Martínez.....	47	4	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Gregorio Torresa González.....	60	4-5	1-3	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Anastasio Zarculejo Fernández.....	48	3	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Pedro Asperilla García.....	45	3	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Estanislao Tausie Ruiz.....	35	2-10	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Marcos Gutiérrez Galán.....	57	2-6	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Adolfo Azaña Sánchez.....	36	3-5	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Pedro Sánchez Ruiz.....	64	1-8	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Paulino González Morono.....	41	1 7	»	»	»	»
Soldado.....	»	Ultimo lugar.	Pedro Gómez Maza.....	41	3-8	»	»	»	»
Cabo.....	»	Empleado...	Eulogio Gil Hernández.....	52	12 0	»	»	»	»
Idem.....	»	Sin destino..	Salustiano García Fernández.....	55	3 4	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Fernando Hernández Ramos.....	52	2-2	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Marcos Peña Frutos.....	49	2-1	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Ramón Neca Ruiz.....	57	1-10	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Marcos Carrera Muzas.....	31	3-1	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Gonzalo Serrano Aguado.....	41	10	3 8	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Juan Iñanes Fernández.....	36	4-1	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Bartolomé Casares García.....	43	1-10	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Domingo Gozalo Pablo.....	39	5-10	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	José Franco Fernández.....	38	5 7	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Dámaso Gutiérrez Pacheco.....	40	2 8	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Nicolás Fernández Sánchez.....	35	2-1 1	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Julián Maño Cobos.....	38	6-3	3	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Prudencio Hernández Luengo.....	35	6	3 4	»	»	»
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Tomás Lobo Salguero.....	50	14 7	10	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Plaza Cañero.....	36	6-5	1-7	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino..	Juan Peñalver Zapata.....	34	3	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Liborio Alberca Alcolado.....	37	4-4	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Pedro Gil Ponca.....	35	3 4	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Joaquín Bespin Alquezar.....	39	5-9	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Empleado...	José Caballero López.....	39	7-1	1-3	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Casimiro Salles Rull.....	38	6-1	0-9	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino..	Baldomero Borrás Matheu.....	56	4-1	2-9	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Junqueras Regales.....	56	11-6	0-6	»	»	»
Soldado.....	»	Empleado...	Pascual Andelo Expósito.....	42	9	»	»	»	»

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Posetas.
44	Ayuntamiento de Tarazona. Zaragoza.....	Capitanía general de la 5.ª Región...	Conserje del Matadero.....	547,50
45	Idem de Villamayor de los Montes. Burgos.	Idem de la 6.ª Región.....	Guarda municipal de campo.....	388,00
46	Idem de Villajuán. Pontevedra.....	Idem de la 8.ª Región.....	Portero municipal.....	2 diarias.
47	Idem de Chantada. Lugo.....	Idem.....	Escribiente de Secretaría...	750,00
48	Idem de Sarria. Idem.....	Idem.....	Peón municipal.....	100,00

NOTAS: 1.ª Queda el turno de proporcionalidad para la propuesta siguiente en segunda de activo para cubrir, teniendo los sargentes 2.ª Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días de Madrid, 18 de Diciembre de 1911.

12643

FRAN MOLL, *Perfecto*; natural de Vall de Ebo (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado en Vall de Ebo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Pedro Sánchez Plaza, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, domiciliado en el cuartel que ocupa este Cantón.—Rous, 12 de Diciembre de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Sánchez Plaza. JG—5421

12644

GABARRON LOBO, *Tomás*; natural de Estepona, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y nueve años; sus señas son: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba entrecana y usa bigote; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante D. Antonio de Reyna y Pidal, Teniente de Navío de primera clase y Juez instructor de la Ayudantía militar de Marina de Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar, 12 de Diciembre de 1911.—Antonio de Reyna. JM—5391

12645

GALVAN MARTINEZ, *Rafael*; hijo de Antonio y Rosa, natural de Aspe, partido judicial de Idem (Alicante), de estado soltero, de oficio ganadero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en esta plaza, soldado de la Comandancia de Tropas de Administración Militar; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, sito calle del General Chacel, número 17, piso segundo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Noviembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Segismundo Fabres. JG—5411

12646

GARCIA PIQUER, *Juana*; que dice vivía en la calle Mira el Río, en Madrid, lavadero, cuya edad y demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue sobre expedición de moneda falsa, recibirle declaración indagatoria y ser reducida á prisión en la Carcel de este partido; bajo apercibimiento que,

si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 13307

12647

GOL PERDIGÜES, *Miguel*; natural de Montanisell, casado, labrador, de sesenta y dos años de edad, hijo de Mateo y Buenaventura, sin instrucción, sin que conste más señas del mismo; domiciliado últimamente en Montanisell; procesado por calumnia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Seo de Urgel, para una diligencia acordada por la Audiencia Provincial. 13305

12648

GONZALEZ MAESO, *Francisco*; hijo de Francisco y de María, natural de Socuéllamos, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, sin señas particulares, usando chaqueta y gorro de paño y pantalón de faena; domiciliado últimamente en el pueblo de Villarrobledo, de la misma provincia; procesado por el delito de quinta desertión; para que se presente en este Juzgado Militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Príncipe de Asturias, en Alcalá de Henares, donde se aloja el Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en el término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder á los cargos que por dicho motivo le resulten. Alcalá de Henares, 15 de Diciembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Chausa. JG—5414

12649

GONZALEZ MARTIN, *Saraftin*; hijo de Francisco y de Fernanda, natural de San Esteban del Valle, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en San Esteban del Valle; procesado por homicidio; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Avila. 13325

12650

GONZALEZ VAS, *Francisco (a) Cachazo y Justo*; de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y María, casado con Felisa Rea Costa, natural de la Pitarraña (Portugal), labrador, sin instrucción, alto, más bien delgado que grueso, muy picaudo de viruelas, afeitado y viste traje de pana negro estilo del país y sombrero

grande negro; procesado por hurto de caballerías y cardos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, ser reducido á prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho. 13312

12651

GUTIERREZ VAZQUEZ, *Paulino*; hijo de Manuel y de Generosa, natural de La Valdré, Ayuntamiento de Langreo, partido de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veinticuatro años, vecindado en La Valdré, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en La Valdré, provincia de Oviedo; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 11 de Diciembre de 1911. El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—6404

12652

LANAS Y RUIZ DE TORCHA, *Quirino*; hijo de Justo y Estefanía, de veinticuatro años de edad, natural de Apellania, provincia de Alava; domiciliado en Beñoña, en esta de Vizcaya, soltero, jornalero, insolvente, con instrucción; procesado en causa seguida por el delito de estufa, procedente del Juzgado del Centro, de Bilbao, para que en el término de diez días comparezca ante esta Audiencia, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 13326

12653

LANEA SARRAÑAGA, *Antonio*; hijo de Dionisio y de Antonia, natural de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, oficio jornalero, edad veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Gestona (Guipúzcoa); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalá Montoro, que reside en el Cuartel de Santlago, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.
				Edad.	Servicio.	Empleo.			
Cabo.....	>	Sin destino...	Jenaro Calvo Sorja.....	36	2-10	>	>	>	>
Soldado.....	>	Último lugar..	Fernán Izquierdo Lozano.....	47	1-6	>	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Andrés Sánchez Encinas.....	52	20	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Último lugar..	Sobel Sierra López.....	50	12	6-9	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Carreira Pardo.....	42	6	2-7	>	>	>

tos licenciados dos vacantes de más á su favor por no haberlas solicitado ninguno de activo. galeses á la publicación de la propuesta.

efectuado, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5405

12654

LEIDA CARTELL, Gabriel; hijo de Juan y de Catalina, natural de Jarca, provincia de Alicante, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,683 metros, perteneciente al Reemplazo de 1910; domiciliado últimamente en Jarca (Alicante); procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, don Juan Rodríguez Macías, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—5402

12655

LOPEZ SIMON, Antonio; natural de Estepona, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años, con las señas siguientes: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color trigoño, barba afeitada y usa bigote; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante D. Antonio de Reyna y Pidal, Teniente de Navío de primera clase de la Armada, y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar, 12 de Diciembre de 1911.—Antonio de Reyna. JM—5393

12656

LLÉVANOS DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Domingo y de Antonia, natural de Jerez de la Frontera, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, alto, ojos negros, pelo castaño, color trigoño; domiciliado últimamente en la Línea, calle Castillo de España; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Fuengirola D. Cristóbal Benito Pérez, Teniente de Navío de la Armada. Fuengirola, 14 de Diciembre de 1911.—Cristóbal Benitez. JM—5397

12657

MARTINEZ CEBRIÁ, Antonio; vecino de Valencia, con domicilio en la calle de

Pizarro, número 17; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

13311

12658

MELLADO FLORES, José; natural de Estepona, de estado soltero, profesión marinero, de quince años, con las señas siguientes: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color trigoño y barba ninguna; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días; ante D. Antonio de Reyna y Pidal, Teniente de Navío de primera clase de la Armada y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar, 12 de Diciembre de 1911.—Antonio de Reyna. JM—5395

12659

MIGUEL NARVAEZ, Ramón; hijo natural de Carmen Narváz y padre desconocido, natural de Granada, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y seis años, de estatura regular; complexión sana, ojos pardos claros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada, tiene un ancla pintada con tinta azul en la mano derecha junto al dedo pulgar y en el antebrazo izquierdo un ramo pintado con igual tinta; procesado por supuesta sustracción de efectos del bergantín italiano *Pasquale Padre*; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, Teniente de Navío D. Juan Bautista Boyes Dotres.—Alicante, 12 de Diciembre de 1911.—Juan B. Boyes. JM—5396

12660

MONTOYA LOPEZ, José; natural de Estepona, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y ocho años, con las señas siguientes: cuerpo alto, cejas y pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, color trigoño, barba entrecana y usa bigote; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante D. Antonio de Reyna y Pidal, Teniente de Navío de primera clase de la Armada y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina, de Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar

de Barrameda, 12 de Diciembre de 1911.—Antonio de Reyna. JM—5392

12661

NAVARRO MUÑOZ, Tomás; hijo de Juan y Ana, natural de Benalmadena (Málaga), de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Benalmadena (Málaga); procesado por el delito de desertación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria, don Eduardo Oyarzabal Torralba, Juez instructor de la misma, de guarnición en Melilla.—Melilla, 10 de Diciembre de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Oyarzabal. JG—5419

12662

NEIRA GOIMIL, Concepción; hija de Andrés y Carmen, natural de Coruña, soltera, jornalera, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Lerez; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra. 18901

12663

OLIVER GARCIA, Indalecio; hijo de José y María, natural de Pechina (Almería), estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en Pechina (Almería); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Diciembre de 1911. El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5405

12664

PAZ MERIÑO, Juan; hijo de Luis y Vicente, natural de Vilabo, partido judicial de Ferrol, provincia de Coruña, soltero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, barba poblada, boca regular, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Vilabo; pro-

(Continúa en la pág. 1143)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Saturnino Ramos Rodríguez	
Idem.....	Francisco Burgos González	
Cabo.....	Juan Luque Bayo	
Idem.....	Angel García Santiago	
Idem.....	Juan Gómez García	
Soldado...	Gregorio Rutz Gutiérrez	
Idem.....	Ambrosio Martín González	
Idem.....	Francisco Santos Martínez	
Idem.....	José Solanes Petit	
Idem.....	Matías Zapata González	
Idem.....	Juan Hurtado López	
Idem.....	Juan Jurado Reyes	
Idem.....	Roque Martínez Marín	
Idem.....	José Merchán Rodríguez	
Idem.....	Patricio Rodríguez Ardoy	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	José Corona Yagüe	
Idem.....	Andrés Ducal Blanco	
Idem.....	Leandro Fuente Calvo	
Idem.....	Manuel González Gabriel	
Idem.....	Cayetano González González	
Idem.....	Carlos González Fernández	
Idem.....	Gregorio Badallo Medina	
Idem.....	Patrocinio Ballasteros Peñalver	
Idem.....	Tomás Bartolomé Hernando	
Idem.....	Francisco Briones Santos	
Idem.....	José Cañizares Martínez	
Idem.....	Fernando Carpintero Maroto	
Idem.....	José Alborech Orts	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicita.
Idem.....	José Quevedo Lozano	Por exceder de los cuarenta años de edad.
Idem.....	Fermín Vicente Erro	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad militar.
Sargento...	José Alonso Sotillo	Por no contar cuatro años en el empleo.
Cabo.....	Román José Capalvo Borrull	Por no estar reintegradas debidamente con pólizas de 11.ª clase las copias de sus licencias absolutas.
Soldado...	Francisco Moreno Peñuelas	
Cabo.....	Baño García Blanco	
Soldado...	José Rodríguez Olivares	
Idem.....	Justo Aznar Latroncha	Por no ser Sargentos y ser los destinos que solicitan de los reservados á esta clase.
Idem.....	José Escondero Fernández	
Idem.....	Manuel Rubio Pérez	
Idem.....	Matías Aguera Martínez	Por no venir legalizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de licencia que acompañan.
Idem.....	Inocente Cerezo Galán	
Idem.....	Francisco Hidalgo Amor	
Idem.....	Juan Cabezas Hernández	Por encontrarse pendientes de credencial.
Idem.....	Juan Romero Beutiloz	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Idem.....	Pedro Fernández Sánchez	
Idem.....	Salvador Romano Crespo	Por no idem id. en papel de la clase 11.ª
Idem.....	Francisco San Martín Manceñido	
Cabo.....	Joaquín Paloma Cuadreny	Por no idem id. en papel de la clase 12.ª
Soldado...	Cipriano Sánchez del Monte	Por no acompañar certificado de Penales.
Idem.....	Diego Sánchez Ferrer	
Idem.....	Juan Arnaldo Rodríguez	
Idem.....	Eugenio Guijarro Mena	
Idem.....	Miguel Fernández Franco	
Idem.....	Juan Esteban Ramón	
Idem.....	Jerónimo Rojo Esteban	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Manuel Sánchez Galindo	
Idem.....	Rafael Tarín Marín	
Idem.....	José Ortiz Linares	
Idem.....	Juan Rodríguez Zafrilla	
Cabo.....	Maximiliano García Nogales	Por no venir firmada la instancia por el interesado.
Sargento...	Juan Candelí Torres	Por no constar en la licencia que acompaña los servicios que prestó antes de su ingreso en la recluta voluntaria.
		Por haber tenido entrada después del plazo prevenido y referirse los destinos solicitados al mes de Octubre anterior.

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 18 de Diciembre de 1911.

cesado por falta á concentración; comparecerá en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcaide Montero, que reside en el Cuartel de Santiago.—Melilla, 9 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5420

12665

PEREZ LLEDÓ, *Miguel*; de treinta y cuatro años, soltero, carnicero, natural de Nucia, vecino de Alcira, hijo de Francisco y de María; comparecerá inmediatamente en el Juzgado de instrucción de Alcira, á fin de que sufra en la prisión correspondiente la pena que se le impuso en la causa seguida contra el referido sujeto y otros sobre robo. 13327

12666

RODRIGUEZ APARICIO, *Esme*; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Albalá (Cáceres); vecindado últimamente en Montánchez, de la misma provincia, soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio cochero, estatura 1,612 metros, al cual se instruye expediente por haber fallado á concentración, se presentará ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1 (Cuartel de la Reina Cristina, de esta Corte), Comandante D. Adolfo Barrachina, en el término de treinta días á contar desde la fecha de la publicación de la presente.—Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Adolfo Barrachina. JG—5400

12667

ROSELL LAVERIA, *Francisco*; hijo de Mariano y de Rosina, natural de Barcelona, provincia de ídem, estado soltero, profesión relojero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montero, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5408

12668

RUIZ CHACÓN, *Francisco*; natural de Estepona, de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años, con las siguientes señas: cuerpo crecido, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color blanco y barba naciente; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante D. Antonio de Reyna y Pidal, Teniente de Navio de primera clase de la Armada, y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar de Barrameda, 12 de Diciembre de 1911.—Antonio de Reyna. JM—5390

12669

SOLE CREIXELL, *Andrés*; hijo de Juan y de Escalástica, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, oficio tabernero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color sano, fren-

te despejada, aire marcial; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber fallado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Juan Salafranca Barrio, segundo Teniente del expresado Regimiento, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Salafranca. JG—5384

12670

SOTO ARAUJO, *Joaquín*; hijo de Ramón y de Isabel, natural de la Línea, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, señas personales: estatura alta, ojos pardos, pelo castaño; color moreno; domiciliado últimamente en la Línea, calle del Patio de la Ramona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Fuengirola, D. Cristóbal Benítez Pérez, Teniente de Navio de la Armada.—Fuengirola, 14 de Diciembre de 1911.—Cristóbal Benítez. JM—5398

12671

SUÑE CAPISTAY, *Juan*; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Villalba de los Arcos (Tarragona), de estado soltero, profesión carrero, de veinticinco años de edad; sus señas: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Villalba de los Arcos (Tarragona); procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio, ante el primer Teniente de la Brigada disciplinaria, D. Eduardo Oyarzábal Torraiba, Juez instructor de la misma, de guarnición en Melilla.—Melilla, 30 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez, Eduardo Oyarzábal. JG—5416

12672

TINELE ROVIRA, *Antonio*; hijo de Domingo y Ana, natural de Barcelona, partido judicial de ídem, oficio impresor, soltero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, barba poca, boca regular, nariz aguilena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcaide Montero, que reside en el Cuartel de Santiago.—Melilla, 9 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5407

12673

VALDEMOROS IBÁÑEZ, *Fortida*; natural de Carcastillo (Navarra), de estado casado, de profesión labrador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en dicha villa y procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, sin fianza, dictado en la referida causa. 13309

12674

VALDEMOROS IBÁÑEZ, *Julian*; natural de Carcastillo (Navarra), de estado

casado, de profesión labrador, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en dicha villa y procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, sin fianza, dictado en la referida causa. 13310

12675

VALLEJO CARRASCO, *Antonio*; de cincuenta y un años, hijo de Francisco y de María Josefa, natural de Fuente Piedra, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en Castuera, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por resistencia y desobediencia; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Castuera, dentro del término de diez días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á fin de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, la cual ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 13323

12676

VAZQUEZ PEREZ, *Francisco*; hijo de Juan y de María, natural de La Línea, de estado soltero, profesión cocinero, de veinte años de edad; señas personales: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color triguero; domiciliado últimamente en La Línea, calle Alba, número 15; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Fuengirola, D. Cristóbal Benítez Pérez, Teniente de Navio de la Armada, Fuengirola, 14 de Diciembre de 1911.—Cristóbal Benítez. JM—5399

12677

VILLARREAL MUÑOZ, *Enrique*; hijo de Enrique y de Bárbara, natural de Valencia, de estado soltero, oficio impresor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle Colón, número 3, al cual se le instruye expediente por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Diciembre de 1911. El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5385

Juzgados de primera instancia.

AGUILAR

En virtud de providencia del señor Juez del partido, dictada con esta fecha por ante mí en sumario por lesiones de José Soto Casado, vecino de ésta, y cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar á éste, por término de diez días, para que comparezca á declarar en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Aguilar, 11 de Diciembre de 1911.—Joaquín de Heredia y Crespo. JO—13366

GIJÓN—OCCIDENTE

D. Manuel Pedregal y Lueje, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de esta villa,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, pendo expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio Provincial de Oviedo, del demente José García Salines, promovido por su esposa D.^a Inés Fazo, y en cuyo expediente, con esta fecha, se acordó oír á los parientes del José García, emplazándoles por medio del presente edicto para que en el término de un mes, contado desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado y expongan lo que les interese acerca de la necesidad ó conveniencia de la reclusión de dicho demente.

Dado en Gijón á 29 de Noviembre de 1911.—Manuel Pedregal. JO—13094

LILLO.

D. Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Lillo.

Hago saber: Que D. Marcos Carceda y Díaz Carrascosa, natural y vecino de la villa de Tembleque, falleció en su domicilio de citada villa, el día 23 de Mayo del año 1909, bajo testamento que en 6 de Noviembre de 1878 otorgó ante el Notario de Tembleque D. Eugenio Montalbán y Jiménez, disponiendo, entre otras cosas, que instituya por heredero ó herederos suyos, al hijo ó hijos que pudiera tener, y en caso de no tenerlos á su esposa doña Isidora Patiño y Calvo, en concepto de usufructuaria, para que los disfrutara durante su vida, en tal concepto, con facultad de poder vender el todo ó parte de ellos para su subsistencia, pero consumiendo antes los suyos propios, y los que de su procedencia existieran en poder de la Isidora al fallecimiento de ésta recaerán en propiedad y pleno dominio y se dividirán por iguales partes en los primos hermanos que sobrevivieren á la misma usufructuaria, y por los que de ellos hubiesen muerto heredarán sus porciones los legítimos hijos de los mismos; que practicadas las operaciones divisorias, en las que no tuvieron representación los herederos nudo propietarios, por no saberse si llegarían á tener á su favor el derecho hereditario que en el testamento se instituye ó ignorarse quienes fueran los que reunían la condición de primos hermanos por línea materna, quedó reducido el haber del difunto á 1.454 pesetas 85 céntimos, cantidad que se adjudicó en usufructo á la viuda y en nuda propiedad á los herederos que resultaran serlo en su día, siempre que de ello no hubiese dispuesto la viuda, y para su pago se le asignó un huerto en la calle de la Cruz de Mayo, de la villa de Tembleque, y las ropas y efectos del causante; que ocurrido el fallecimiento de la usufructuaria D.^a Isidora Patiño y Calvo, en 26 de Julio de 1909, se ha llegado al momento en que nace el derecho hereditario en aquellos que fueron instituidos por la condición de parentesco, y en tal virtud D. Jesús Díaz Carrascosa y Pérez de Carrascosa, natural y vecino de Tembleque, ha comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho á ellos por reunir las condiciones que al hacer la institución de herederos puso D. Marcos Carceda y Díaz Carrascosa, como primo hermano por parte de madre.

Y habiendo admitido la demanda, he acordado, en providencia, llamar por edictos á los que se crean con derecho á dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría del que autori-

za, á deducirlo en forma, en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto á los efectos consiguientes.

Dado en Lillo á 5 de Diciembre de 1911. Rafael de Balbín y Villaverde.—De su orden, José Aparicio. X—2397

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en los autos seguidos por don Félix de Murga é Iñiguez, contra D. Teodoro Sáinz Romillo, sobre pago de un crédito hipotecario, se saca á la venta en pública subasta por tercera vez, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, Palacio de los Juzgados, el día 30 de Enero próximo, y hora de las dos de su tarde, la siguiente.

Fines: Una posesión de utilidad y recreo titulada Villa Acaasia, situada en la villa de Pinto, partido judicial y distrito hipotecario de Getafe, en esta provincia, á la entrada de la población y á la derecha del ferrocarril del Mediodía. Está cercada con pared de piedra de tres metros de altura y tiene su entrada principal por la plaza del Cristo, en donde está señalada con el número 2; linda por el Este, con la citada plaza; y ermita del Santísimo Cristo; por la derecha, entrando, ó sea al Norte, con la calle de San José, antiguo camino de Fuenlabrada; por la espalda, al Oeste, con casas de don Antonio Pérez Torregrosa y huerta de D. Doroteo González Alvarez; y por la izquierda, al Sur, con casas del mismo señor Pérez Torregrosa, que corresponden á la calle de la Princesa de Evoli, antiguo camino del Pardo, y con la citada ermita del Santísimo Cristo. Ocupa una superficie de 8.247 metros cuadrados y 56 decímetros y 48 centímetros cuadrados. Dentro de dicha superficie existen: La casa hotel, que ocupa una superficie de 113 metros 74 decímetros y 76 centímetros cuadrados; un edificio para dependencias del hotel; una habitación con piso de porland, cubierta de madera y teja; otra habitación destinada á lavadero, con dos pilas de ladrillo y porland, instalación de agua y pozo negro, y un estanque construido de ladrillo, cal y arena y revocado de porland.

Cuyos bienes ó finca sale á subasta sin sujeción á tipo, pero para tomar parte en ella, deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de 7.275 pesetas, que es el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta y sin cuyo requisito no serán admitidas; y se hace saber á los mismos licitadores que los autos y la certificación del Registro, en que consta la inserción literal de la última inscripción ó de posesión en que se halla vigente y relación de gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Fulgencio Muzas. V.^o B.^o: El Juez de primera instancia interino, Miguel Ochoa. X—2398

Juzgados Municipales:

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.824 de orden del año actual, contra Ramón Pubán Sánchez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don José de Lara y D. Antonio Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Pubán Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ramón Pubán Sánchez, á la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas; notificándole el presente por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José de Lara.—Antonio Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Pubán Sánchez, expido el presente, visado por S. S.^{as} y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Diciembre de 1911.—El Secretario, José Ballester.—V.^o B.^o, Nicolás Morales. JO—13475

Jurisdicción de Guerra

BADAJOS

En la Plaza de Badajoz, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. señor Capitán general de la primera Región, se instruye por el Comandante del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, D. Francisco Sánchez Telxidior, expediente para acreditar derecho á ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del soldado del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, Bonifacio Borrachero Larios, por el hecho humanitario que realizó el día 25 de Agosto próximo pasado, que con riesgo de su vida salvó la de los jóvenes Miguel Rodríguez y Ramón Rodríguez, de catorce y nueve años de edad, respectivamente, que bajo el puente de Palmas, de esta capital, se hallaban sumergidos en el río Guadiana; en sitio de bastante profundidad y en inminente peligro de perecer ahogados.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que puedan presentarse reclamaciones en pro ó en contra, que contribuyan al mejor esclarecimiento del hecho, ante este Juzgado, sito en el cuartel grande de San Francisco, en Badajoz, dentro del término de treinta días, desde la publicación de este edicto. Badajoz, 5 de Diciembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sancho. JG—5862

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra" Paseo de San Vicente, núm. 20.